BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 108 DE 7-VI-2022

1/1

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del proyecto "Mejora parcial de la escala de peces de la Central Hidroeléctrica de Arenas de Cabrales y de su entorno (río Cares, Poncebos, Asturias) proyecto LIFE+ DIVAQUA". Expte. H/33/01461.

Peticionario: Repsol Generación Eléctrica, S. A. U.

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Nombre del río o corriente: Cares

Ubicación: Poncebos

Término municipal y provincia: Arenas de Cabrales, Asturias

Destino: Modificación de la escala de peces actual

Breve descripción de las obras y finalidad:

El azud de Poncebos ha sido catalogado como un obstáculo "poco franqueable" para el salmón. Su actual escala de peces presenta problemas en su conexión inferior con el río, en la entrada de peces, al tener un salto excesivamente elevado (> 1 m). Adicionalmente, el estado del cuenco de amortiguación del azud afecta al funcionamiento de la escala.

Proyecto de modificación de la escala actual:

Modificación del último estanque (el de más aguas abajo) de la escala existente mediante la división de este estanque en tres nuevos estanques con la inclusión de dos nuevos tabiques y la modificación del último vertedero (el de entrada de los peces).

Los nuevos tabiques dispondrán de un vertedero sumergido (dispuestos de forma alterna) y un orificio desarenador.

Se rebajará el lecho del último estanque y se recrecerá su muro derecho para evitar la entrada de agua del río.

Asimismo, se incluirá una tubería exterior de polietileno desde el primer vertedero (aguas arriba) hasta el último vertedero, para aumentar la atracción y llamada de la escala, puesto que la entrada de esta se encuentra alejada (~60 m) del pie del azud.

Adicionalmente, se proyecta la mejora del cuenco amortiguador del azud para reproducir la geometría original del muro y del cuenco, deteriorados por desgaste.

Propone las siguientes actuaciones complementarias:

- Instalación de una barrera deflectora para el control de elementos flotantes en la entrada de la escala.
- Instalación de 2 tramos de pasarela metálica con tramex.
- Instalación de una compuerta de tipo tajadera para el control de los caudales en el primer vertedero.
- Instalación de una barandilla metálica de tubos sobre el muro exterior.

Solicita un plazo de 2 meses y la ejecución de las actuaciones durante el mes de septiembre, época de caudales bajos, y de lunes a viernes, por ser días de menor número de visitantes.

Expropiaciones:

Se evitará la afección a terrenos e infraestructuras privadas. Se afectará únicamente a la escala de peces y al cuenco de amortiguación del azud, en Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público, conforme al artículo 126 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, del para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Arenas de Cabrales.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, a 26 de mayo de 2022.—El Responsable del Área Concesional.—Cód. 2022-04045.

Jód. 2022-0404